



Colegio Oficial de Psicología
de Andalucía Occidental

COMISIÓN DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO



FUNCOP
Fundación para la Formación
y la Práctica de la Psicología

V Concurso de FOTOGRAFÍA SOLIDARIA: Psicología y Cooperación 2022



Ayúdanos a mostrar la realidad
y a concienciar sobre la necesidad de cambio

Plazo envío fotografías
Del 01/01/2022 al 31/03/2022

Presentación de candidaturas a través del formulario on-line:

l.copao.es/icfs



Colegio Oficial de Psicología
de Andalucía Occidental
COMISIÓN DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO



FUNCOP
Fundación para la Formación
y la Práctica de la Psicología

V Concurso de FOTOGRAFÍA SOLIDARIA: Psicología y Cooperación

BASES DEL CONCURSO

1. OBJETO

El COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL y su FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y LA PRÁCTICA DE LA PSICOLOGÍA (FUNCOP) con el objetivo de dar a conocer la situación y condiciones de vida de la población de países desfavorecidos en diferentes partes del mundo y hacerlas visibles a través de la fotografía, con el firme propósito de sensibilizar, crear conciencia crítica y mover a la cooperación solidaria a nuestra sociedad, celebra "IV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA SOLIDARIA: PSICOLOGÍA Y COOPERACIÓN".

2. PARTICIPANTES

Podrán tomar parte en el presente concurso, cuantas personas aficionadas a la fotografía con carácter social lo deseen y que sean mayores de 18 años.

3. TEMÁTICA

El tema principal del concurso es la **Cooperación Internacional para el Desarrollo**, que deberá quedar plasmado en las fotografías presentadas por los/as participantes a partir de su propia perspectiva personal y artística, siempre que se represente de manera clara y respetuosa los artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Principios Generales de la Convención sobre los Derechos del Niño:

1. No discriminación
2. Interés superior del Niño
3. Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo.
4. Derecho a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que les afecten.

Las imágenes en las que aparezcan menores a los que sea posible identificar deberán presentarse acompañadas de un documento de cesión de derechos por parte del/de la tutor/a legal del/de la menor, en el que se autorice expresamente al participante presentarla al concurso.

Las fotografías presentadas (un máximo de dos por participante) deberán ser inéditas y de exclusiva autoría de quien las presente, sin que existan derechos a terceros ni posibilidad de reclamación de derechos de imagen.

El COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL y su FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y LA PRÁCTICA DE LA PSICOLOGÍA (FUNCOP) quedan exonerados de cualquier responsabilidad derivada de las infracciones que en estas materias puedan cometer los/as concursantes y, se reserva el derecho de rechazar aquellas fotografías sobre las que tenga dudas sobre la titularidad de derechos de propiedad intelectual o que puedan vulnerar el derecho a la intimidad de terceros.

Las obras participantes deberán cumplir con el **Código Ético de la Plataforma de Infancia** y con el **Código de Conducta sobre Imágenes y Mensajes de la Coordinadora de ONG para el Desarrollo en España (CONGDE)**. En ellos se recomienda evitar las imágenes catastróficas y apostar por las positivas, huir de presentar a las personas como seres humanos con capacidad de hacerse cargo de sí mismos, primar los testimonios directos y evitar las generalizaciones y las discriminaciones, entre otros aspectos. Ambos pueden consultarse en las siguientes URL:

- CONGDE: <https://coordinadoraongd.org/coordinadora/codigo-de-conducta/>
- Plataforma de Infancia: http://plataformadeinfancia.org/wp-content/uploads/2014/11/Codigo_etico_plataforma_infancia.pdf

4. FORMATO Y CARACTERÍSTICAS

La técnica será libre, permitiéndose retoque fotográfico.

Las fotografías podrán ser tanto en color como en blanco y negro.

El peso de cada fotografía no sobrepasará los 3 o 4 Megabytes (Mb).



Colegio Oficial de Psicología
de Andalucía Occidental
COMISIÓN DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO



FUNCOP
Fundación para la Formación
y la Práctica de la Psicología

V Concurso de FOTOGRAFÍA SOLIDARIA: Psicología y Cooperación

BASES DEL CONCURSO

Las dimensiones no serán superiores a 7648 x 5736 píxeles.

La/s fotografía/s deberá/n ser titulada/s e incluir una breve descripción referida al contenido de las imágenes, con un máximo de 150 caracteres (con espacios incluidos) por cada foto.

No se aceptarán fotografías premiadas con anterioridad.

Se admitirán fotografías tomadas desde cualquier tipo de dispositivo, ya sea cámara convencional, móviles o *tablets*, siempre que estén en formato JPG, JPEG o PNG y en una resolución no inferior a 300ppp.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos supondrá la descalificación automática del participante.

5. NORMAS DE ENVÍO DE LAS FOTOGRAFÍAS

Las personas interesadas en concursar deberán presentar su candidatura a través del **formulario on-line habilitado**:

l.copao.es/icfs

Los/as participantes otorgan su expreso consentimiento a los efectos de acceder a sus datos personales, de manera que los mismos puedan ser tratados con la finalidad de dar a conocer el resultado del concurso. La participación en el concurso implica la aceptación de esta cláusula.

El plazo para presentar las fotografías estará abierto del **1 de febrero al 31 de marzo de 2022 (ambos inclusive)**, quedando descartadas las que se presenten con posterioridad.

La presentación a la convocatoria, supone la plena aceptación de las presentes bases.

6. AYUDA ECONÓMICA PARA LOS/AS GANADORES/AS

Las ayudas económicas serán las siguientes:

- 1º Puesto: 200 euros.
- 2º Puesto: 150 euros.
- 3º Puesto: 100 euros.

7. JURADO

Un jurado será el encargado de seleccionar las fotografías ganadoras, atendiendo a criterios de creatividad, calidad técnica, adecuación al contenido, originalidad e impacto de la transmisión del mensaje que se intenta plasmar.

Este jurado estará compuesto por:

- Responsable de la Comisión de Cooperación para el Desarrollo del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental (Presidente)
- Fotógrafo/a profesional.
- Representante de una organización humanitaria y/o de cooperación internacional.
- Directora-Gerente del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental (Secretaria).

El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Valoración de la personalidad creativa: 2 puntos.
- Contribución importante a la visualización de la situación de las condiciones de vida de las personas de países desfavorecidos: 6 puntos.
- Dominio de la técnica fotográfica: 2 puntos.



Colegio Oficial de Psicología
de Andalucía Occidental
COMISIÓN DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO



FUNCOP
Fundación para la Formación
y la Práctica de la Psicología

V Concurso de FOTOGRAFÍA SOLIDARIA: Psicología y Cooperación

BASES DEL CONCURSO

8. PUBLICACIÓN DE LOS/AS GANADORES/AS

La organización se pondrá en contacto con los/as galardonados/as, utilizando para ello los datos facilitados en el envío de su candidatura, para comunicar formalmente el resultado.

Los/as galardonados/as dispondrán de un plazo de 2 días, desde la comunicación del resultado para manifestar por escrito su aceptación de la mención y ayuda económica, momento en el cual se le informará del procedimiento de entrega de la ayuda económica.

El pago de las ayudas económicas se realizará mediante transferencia bancaria.

9. EXPOSICIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS

Las fotografías ganadoras estarán expuestas en la web (www.copao.es) y página oficial de Facebook del COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL, sita en <https://www.facebook.com/ColegioDePsicologiaDeAndaluciaOccidental>

10. ENTREGA DE AYUDAS ECONÓMICAS

Las ayudas económicas serán entregadas en la **VI JORNADA “PSICOLOGÍA Y COOPERACIÓN”**, cuya fecha y formato de realización se publicará **próximamente**, actividad de carácter gratuito, organizada por el COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL y su FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y LA PRÁCTICA DE LA PSICOLOGÍA (FUNCOP).

En dicha jornada se realizará el reconocimiento público a los/as autores/as de las fotografías.

11. DERECHOS DE AUTOR/A Y PROPIEDAD DE LAS FOTOGRAFÍAS.

Las fotografías ganadoras quedarán en poder del COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL y de su FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y LA PRÁCTICA DE LA PSICOLOGÍA (FUNCOP) y podrán ser utilizadas sin limitación de tiempo o lugar, en actividades sin fines lucrativos, como edición de trípticos, carteles, calendarios y exposiciones gratuitas públicas y virtuales en su página web o redes sociales, así como para la divulgación del concurso y en cuantos trabajos de edición realice la COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL o su Fundación.

Esta utilización no implica pago de derecho alguno.

El nombre de la persona aparecerá junto a la fotografía siempre que se utilice para alguno de los fines anteriormente descritos.

La presentación a este concurso implica la aceptación de lo contenido en las bases de la convocatoria.

SECRETARIA DEL CONCURSO

Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental
Fundación para la Formación y la Práctica de la Psicología
C/ Espinosa y Cárcel 17 Acc. C. 41005 Sevilla
www.copao.es – www.funcop.es
servicioscentrales@copao.es – contacto@funcop.es